Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 713 /2017

Asunción, 13 de diciembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 331.611**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección General de Gabinete de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con el **Arquitecto Francisco Tomboly Gianotti** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGG Nº 340/20107 de fecha 07 de diciembre del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remite las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jejapo honde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DGG Nº 340/2017

A : Aníbal Lovera Talavera, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Marco Antonio Méndez, Director General
Dirección General de Gabinete

REF. : Adjudicación de la "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños".

FECHA : 07/12/2017

Estimado Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Resolución SNC N° 882/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 331.611, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"; y que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti por un monto total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Así mismo, la disposición institucional en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato correspondiente siguiendo con los mecanismos legales vigentes dictaminados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establecen que para proceder a la firma del documento se deben aguardar 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, plazo que se cumple recién el día 22 de diciembre del corriente, por lo cual, recurro a sus buenos oficios, a fin de autorizar la suscripción urgente del contrato con la firma del oferente **Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti**, de manera a dar cumplimiento a la planificación presupuestaria institucional, como así también, para proseguir con el cronograma de la obra y evitar atrasos en el avance del proceso de demolición que se encuentra realizando la Contratista actualmente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expte.: 3363 Fecha: 11/12/17 Hora: 12:57
Asunto:
Recibido por: Lucia Rio

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DP ☑ DG ☐ DP ☐ CAF ☐ UCA

EE.UU. Nº 284esq. Mcal. Estigarribia - 021 440 777 | gabinete@cultura.gov.py

Recibí Cecilia Nuñez
11/12/17
13:28

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA